



Nombre de la Política	Fecha Aprobación	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política institucional de Inteligencia Artificial Generativa (IAG).	(24/oct/25)	E01-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO-SBESG

POLÍTICA

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" adopta la presente política con el propósito de que el desarrollo, adquisición y uso de la Inteligencia Artificial-IA. se conviertan en dinamizador de la excelencia académica, la innovación estratégica, contribuyendo al fortalecimiento de la superioridad operativa de las Fuerzas Militares, la cual implica salvaguardar la primacía del juicio humano, proteger los derechos fundamentales y asegurar el cumplimiento del marco legal colombiano, dentro de un uso ético, transparente y responsable de la IA.

OBJETIVO (s) DE LA POLÍTICA

1. Establecer un marco de gobernanza integral para los sistemas de IA en la ESDEG.
2. Propender la supervisión humana y la trazabilidad de las decisiones asistidas por IA.
3. Clasificar y mitigar riesgos de impacto operacional, ético, legal y reputacional.
4. Desarrollar competencias en IA ética y cibersegura en la comunidad ESDEG.
5. Fomentar investigación e innovación de doble uso (civil-militar) en IA, que aporte a la ciencia militar, la seguridad y la defensa nacional.

ALCANCE DE LA POLÍTICA

La presente política aplica a la Comunidad Académica, los Grupos de Valor/Grupos de Interés/Partes Interesadas identificados por el proceso y es transversal a los procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG-ESDEG.

Se entiende por Grupos de Interés para la ESDEG: Contratistas, proveedores, aliados y visitantes que interactúen con sistemas de IA en las instalaciones físicas o virtuales de la ESDEG.

Se entiende por Grupos de Valor para la ESDEG: Proyectos cooperativos con universidades, centros de investigación, industria de defensa y organizaciones internacionales.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLÍTICA

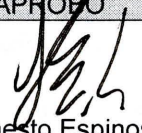
El fundamento legal de la presente política está contenido en el Normograma del Proceso.

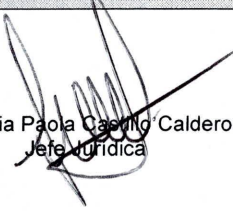
FORMATO POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN

Página 2 de 2

INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA

1. Para la implementación de la política se establecen lineamientos en la caracterización, en los procedimientos del proceso o cualquier otro documento oficial.
2. Para la aplicación de la política se tendrán en cuenta los conceptos y términos definidos en la caracterización, procedimientos, guías, instructivos, manuales y demás documentos asociados al proceso, que dan cumplimiento con la normatividad vigente.

REVISÓ	VISTO BUENO	APROBO
 SS. Jhon Alexander Yate Mendoza Jefe Planeación Estratégica (e)	 BG. Néstor Favian Nieto Rivera Subdirector ESDEG	 VA. León Ernesto Espinosa Torres Director ESDEG

ESTRUCTURÓ	VALIDÓ	REVISIÓN JURÍDICA	ACTO ADMINISTRATIVO VOLUNTAD INSTITUCIONAL SOBRE LA POLÍTICA
 TC. Milena Elizabeth Realpe Diaz Jefe Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa	 CR(R). Mario Fernando Canales Rodriguez Asesor Planeación Estratégica	 CT Maria Paola Castrillo Calderon Jefe Jurídica	(Acta 01252249 de fecha 24-oct-2025) Aprobación: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Archivado en: 10300.41 Registros de Políticas Institucionales - 2025